Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificac	ión Importe
	Ayu	ntamiento de ALC	OBENDAS	
DECR	ETO		REG	ISTRO DE SALIDA
N°: 18215			N°:	
Fecha: 19/12/2023			Fecha:	
		DECRET	0	
Da	tos del Documento		Datos	del Interesado
Propuesta: 522582		VAR	IOS INTERESADOS	
Dependencia: DIR.GR	AL. GESTIÓN DEL TA	LENTO		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO Delegación por: Acuerdo IGL 20/06/2023				

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN PROCESO SELECTIVO, PROPUESTA PERSONA CANDIDATA Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO- UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS) (CI, LF, C, TL) ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-013.

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha I de diciembre de 2023 constituido para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (Técnico/a de Servicios Informáticos), Grupo C, Subgrupo CI, (Régimen Laboral Fijo, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización) perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento (BOCM n° 84, de 8 de abril de 2022 y n° 117, de 18 de mayo de 2022), se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento para la formalización de la contratación como personal laboral fijo en la plaza convocada, mediante resolución n° 18266/2022 de 24 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n° 291 de fecha 7 de noviembre de 2022), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Gestión de Talento, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado la fase de concurso del proceso selectivo convocado, y se propone al Concejal Delegado de Gestión de Talento para la formalización de la contratación como personal laboral fijo en la plaza convocada mediante resolución n° 18266/2022 de 24 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n° 291 de fecha 7 de diciembre de 2022), para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (Técnico/a de Servicios Informáticos), Grupo C, Subgrupo C1, (Régimen Laboral Fijo, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización) perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

La calificación final del proceso selectivo y la persona propuesta para su contratación como personal laboral fijo, en la plaza objeto de la convocatoria, es la que sigue a continuación,

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

NIº	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombro	Calificación
14	enmascarado	Trimei Apellido	Segundo Apenido	Nombre	Final

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidacio	ón	Identificación	Importe		
	Ау	untamiento de <i>l</i>	ALCOE	BENDAS			
DECRE	TO			REGISTRO DE SALIDA			
N°: 18215				N°:			
Fecha: 19/12/2023				Fecha:			
	DECRETO						
Date	os del Documento		Datos del Interesado				
Propuesta: 522582	_		VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: DIR.GRA	l. GESTIÓN DEL T	ALENTO					
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGA Y GESTIÓN DE TALEN Delegación por: Acuerc	OTO	10, VIVIENDA					

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico).

MARTIN

GEMA

50

TERCERO: Requerir a la persona candidata propuesta relacionada en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Gestión de Talento, para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9ª. I de las Bases Específicas que rigen la convocatoria El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **I 0** días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las personas candidatas propuestas por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico).

Desde la Dirección General de Gestión de Talento se contactará con la persona propuesta para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org

***5575**

IMENEZ

CUARTO: **Aprobar la relación complementaria** de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo, conforme se dispone en la Base 9.2 de las que regulan la presente convocatoria: "Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su nombramiento como funcionario/a de carrera o la contratación como laboral fijo, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento o contratación. En el supuesto de que sucediera la situación descrita, la relación complementaria de personas aspirantes es la que sigue a continuación, por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo:

En caso de producirse renuncias sucesivas, la relación complementaria se actualizará automáticamente por riguroso orden de lista, conforme se produzcan las renuncias.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES (POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)

Nº	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación Final
1	***9009**				18
2	***9588**				18
3	***0023**				13,2

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe	
	BENDAS				
DECR	ETO		REGISTRO D	E SALIDA	
N°: 18215			N°:		
Fecha: 19/12/2023			Fecha:		
		DECRETO			
Dat	os del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 522582		VARIC	VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: DIR.GR	al. Gestión del ta	ALENTO			
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEC Y GESTIÓN DE TALE Delegación por: Acuer	NTO	10, VIVIENDA			

4	***4360**		10
5	***0210**	I	2,05

QUINTO: Crear la **Bolsa de Empleo de Técnico/a Especialista (Técnico/a de Servicios Informáticos) Subgrupo C1,** de conformidad con las Bases I^a y 8^a.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo con el resultado que sigue a continuación.

BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA (TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS) (C1)

Nō	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación Final
1	***9009**				18
2	***9588**				18
3	***0023**				13,2
4	***4360**				10
5	***0210**				2,05

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

- I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.
- II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidaci	ón	Identificación	Importe
	Ау	untamiento de	ALCO	BENDAS	
DECR	TO			REGISTRO [DE SALIDA
N°: 18215				N°:	
Fecha: 19/12/2023				Fecha:	
		•			
		DECR	ЕТО		
Dat	os del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 522582			VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: DIR.GRA	AL. GESTIÓN DEL T	ALENTO			
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEG Y GESTIÓN DE TALEI Delegación por: Acuer	NTO	MO, VIVIENDA			

(https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

	Código de Verificación Electrónico Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico el ento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la L Régimen Jurídico del Sector Público					
ID. FIRMA	ID. FIRMA FECHA 19/12/2023					
FIRMADO POR PABLO JUAN SALAZAR GORDON (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)						